

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA SAN ANDRES R.L.**

**AREA MINERA CHAQUILLA SAN ANDRES CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	COOPERATIVA MINERA SAN ANDRES R.L.
AREA:	AREA CHAQUILLA SAN ANDRES
NÚMERO DE CUADRICULAS:	1
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	COMPLEJOS PLATA ZINC PLOMO
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD: CHAQUILLA B DEL TIOC AYLLU SAN ANDRES DE MACHACA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:	DEPARTAMENTO: POTOSÍ PROVINCIA: TOMAS FRIAS MUNICIPIO: POTOSI COMUNIDAD: CHAQUILLA B DEL TIOC AYLLU SAN ANDRES DE MACHACA 22 DE AGOSTO DE 2024.
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED-SP N° 175/2024 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COOPERATIVA MINERA SAN ANDRES R.L.

COMUNIDAD CHAQUILLA B DEL TIOC AYLLU SAN ANDRES DE MACHACA

- ✓ PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.
- ✓ BENEFICIOS EN TEMA EDUCACION Y SALUD.
- ✓ OTROS ACUERDOS QUE PUEDAN DETERMINAR DE FORMA INTERNA LAS CUALES SERAN DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO, ENTRE LA COOPERATIVA Y LA COMUNIDAD.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.